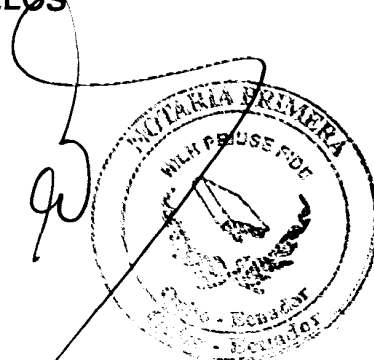




NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES QUE
SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA
ARCE CONSULTORES CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR
DR. VICTOR PATRICIO SALGADO ALVAREZ E
ING. JULIO CESAR ARGUELLO
A FAVOR DE
ING. BYRON MANUEL JARAMILLO Y
DR. BYRON ESTUARDO JARAMILLO CISNEROS**

CUANTIA: US \$ 204,00

DI 3 COPIAS

H*P**

Escritura número mil cuatrocientos noventa y siete (No. 1497).
En la ciudad San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la
República del Ecuador, hoy día lunes dos de agosto del año dos mil cuatro,
ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO
PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: Por una parte en calidad
de cedentes, los señores Doctor Víctor Patricio Salgado Álvarez,
divorciado; y cónyuges Ingeniero Julio César Arguello Pérez y Miryam
Cecilia Fuentes Palacios, por sus propios derechos; y por otra parte, en
calidad de cesionarios, los señores Ingeniero Byron Manuel Jaramillo
Carrillo, casado, y el Doctor Byron Estuardo Jaramillo Cisneros, viudo,
por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores

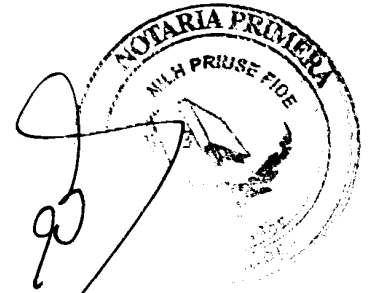
de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias autenticadas se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una Cesión de Participaciones, al siguiente tenor: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores Doctor Víctor Patricio Salgado Álvarez, divorciado, e Ingeniero Julio César Arguello Pérez con su cónyuge señora Miryam Cecilia Fuentes Palacios, en calidad de cedentes, por sus propios derechos; y por la otra parte comparecen los señores Ingeniero Byron Manuel Jaramillo Carrillo, casado, y el doctor Byron Estuardo Jaramillo Cisneros, viudo, por sus propios derechos y en calidad de Cesionarios. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar. **SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO. ARCE CONSULTORES CIA. LTDA.** de la cual los señores Doctor Víctor Patricio Salgado Álvarez e Ingeniero Julio César Arguello Pérez son socios, se constituyó en la ciudad de Quito el trece de octubre del dos mil tres, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de diciembre del dos mil tres. **DOS.** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunidos el veintisiete de julio del dos mil cuatro autorizó por unanimidad al Doctor Víctor Patricio Salgado Álvarez a que transfiera y ceda las ciento noventa y seis participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor, cada una de su propiedad, a favor del Ingeniero Byron Manuel



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Jaramillo Carrillo, una vez que todos los socios de la Compañía renunciaron al derecho preferente para adquirir dichas participaciones y autorizaron la transferencia que queda indicada. **TRES.-** Así mismo, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios antes mencionada, autoriza al Ingeniero Julio César Arguello Pérez, a que transfiera y ceda las ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor, cada una de su propiedad, a favor del doctor Byron Estuardo Jaramillo Cisneros, una vez que todos los socios de la Compañía renunciaron al derecho preferente para adquirir dichas participaciones y autorizaron la transferencia que queda indicada. **TERCERA. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes indicados, **UNO.** El señor Doctor Víctor Patricio Salgado Álvarez, expresa su voluntad de ceder como en efecto cede ciento noventa y seis participaciones con un valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una, de las que es titular en **ARCE CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA**, a favor del señor Ingeniero Byron Manuel Jaramillo Carrillo, quien en adelante pasará a ser propietario de las mismas con todos los derechos y obligaciones que la Ley le confiere en tal calidad, expresando el cedente que ha recibido el valor nominal de las participaciones a su completa satisfacción. **DOS.** El señor Ingeniero Julio César Arguello Pérez, expresa su voluntad de ceder como en efecto cede ocho participaciones con un valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una, de las que es titular en **ARCE CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA**, a favor del doctor Byron Estuardo Jaramillo Cisneros, quien en adelante pasará a ser propietario de las mismas con todos los derechos y obligaciones que la Ley le confiere en tal calidad, expresando el cedente que ha recibido el valor nominal de las

participaciones a su completa satisfacción. **CUARTA. INTEGRACIÓN DE CAPITAL.** Comparece el señor Ingeniero Francisco Xavier Jaramillo Carrillo en su calidad de Gerente de ARCE CONSULTORES CAMPAÑA LIMITADA, debidamente autorizado por la Junta General de Socios del veintitrés de julio del dos mil cuatro, y declara que con la transferencia anotada, queda el paquete de participaciones de la compañía integrado de la siguiente forma: -----

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Ing. Francisco Jaramillo C.	198 ✓	198,00
Ing. Bayron Jaramillo C.	198 ✓	198,00
Dr. Byron Jaramillo C.	8 ✓	8,00
TOTAL	400	400,00

OK SM

Como consecuencia de la transferencia de las participaciones materia del presente instrumento, se reforman los Estatutos de la Compañía en su artículo correspondiente. Se acompaña el Acta de la Junta Extraordinaria Universal de Socios de dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho como documento habilitante, y el nombramiento del Gerente. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Patricio Salgado Alvarez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil trescientos once). Para la celebración de la presente

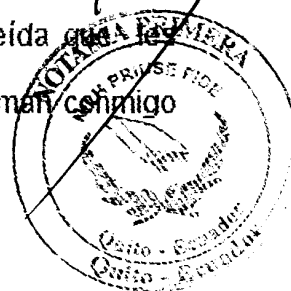


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída ~~que a las~~
fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo
en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE. /



Patricio Salgado A

DR. PATRICIO SALGADO A

C.C. No. 170387718-1

Julio Cesar Arguello P

ING. JULIO CESAR ARGUELLO

C.C. No. 170726154-8

Miryam Fuentes

SRA. MIRYAM FUENTES

C.C. No. 170809799-1

Byron Jaramillo C.

ING. BYRON JARAMILLO C.

C.C. No. 170596977-0

Jorge Machado C.
DR. BYRON JARAMILLO C.

El Notario. (firmado) Jorge Machado C. " . - - - - -

C.C. No. 170155184-6

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE "ARCE CONSULTORES CIA. LTDA."
CORRESPONDIENTE AL DIA MARTES VEINTISIETE DE JULIO DEL
DOS MIL CUATRO.**

En la ciudad de Quito, a veintisiete de julio del dos mil cuatro, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía situadas en la calle Gonzalo Zaldumbide N-49-70, en esta ciudad de Quito, se encuentran presentes los socios, señores Ingeniero Francisco Xavier Jaramillo Carrillo, Doctor Víctor Patricio Salgado Álvarez, e Ingeniero Julio César Arguello Pérez que representan la totalidad del capital social suscrito por "ARCE CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA", íntegramente suscrito y pagado, por consiguiente, los votos corresponden a sus participaciones, en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Ing. Francisco Jaramillo C.	196,00	196
Dr. Patricio Salgado A.	196,00	196
Ing. Julio César Arguello P.	8,00	8
	-----	-----
TOTALES	400,00	400

Preside la Junta el señor Doctor Víctor Patricio Salgado Álvarez. Actúa como secretario el señor Ingeniero Francisco Xavier Jaramillo Carrillo. El Ingeniero Francisco Jaramillo consulta si se instalan en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo que establece en el art. 280 de la Ley de Compañías y los artículos octavo, décimo cuarto y décimo sexto de los Estatutos de la Compañía; a fin de tratar como único punto, la cesión de participaciones del Doctor Víctor Patricio Salgado Álvarez e Ingeniero Julio César Arguello Pérez. Los socios, por unanimidad, manifiestan su voluntad de reunirse a tratar lo antes indicado.

Inmediatamente el señor Doctor Víctor Patricio Salgado Álvarez ordena comprobar el quórum de asistencia y la nómina de concurrentes a la misma, luego de lo cual, toma la palabra el socio señor Ingeniero Julio César Arguello Pérez, quien manifiesta que debido a cuestiones de orden personal le toca separarse de la Compañía. Así mismo el Doctor Víctor Salgado indica que por razones de orden económico tiene que dejar la Compañía y habiendo recibido una propuesta interesante por las participaciones pedía autorización a Junta para poder ceder las participaciones de su propiedad, que constituye el capital social de ARCE CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA. Por ser conveniente para cada uno de los socios, se aprueba la cesión e participaciones de la siguiente manera: UNO.- El Doctor Víctor patricio Salgado Álvarez cede y transfiere a favor del Ingeniero Byron Manuel Jaramillo Carrillo ciento noventa y seis participaciones de su propiedad, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. DOS.- El Ingeniero Julio César Arguello Pérez cede y transfiere a favor del Doctor Byron Estuardo Jaramillo Cisneros ocho participaciones de su propiedad, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CIUDADANIA No 17038771B-1
 SALGADO ALVAREZ VICTOR PATRICIO
 04 OCTUBRE 1.980
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
 16 281 12541
 PICHINCHA/QUITO
 CONZALEZ SUAREZ 60

ECUATORIANA
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ABOGADO
 VICTOR SALGADO
 JUDITH ALVAREZ
 QUITO 25/06/1986
 25/06/2008
 444074

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 103-0011 17038771B-1
 Cedula
 SALGADO ALVAREZ VICTOR PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA

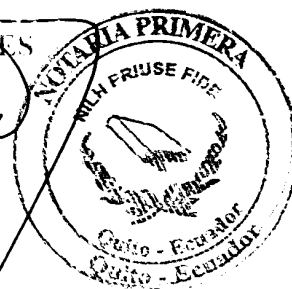
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 YO FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: _____ Foljas: _____

Quito a. 2 AGO 2004

Dr. Jorge Machado Cepillo
 Notario Publico del Cantón Quito

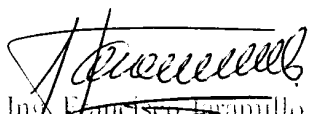
Luego de deliberar sobre este punto, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por unanimidad autoriza la Cesión de Participaciones, como único punto de discusión de esta Junta. Una vez aprobada y autorizada la cesión, el paquete de participaciones, queda de la siguiente manera:

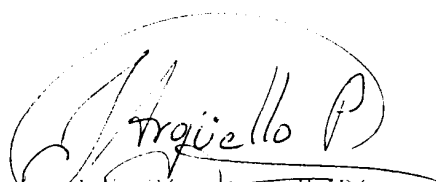
SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Ing. Francisco Jaramillo C.	196,00	196
Ing. Manuel Jaramillo C.	196,00	196
Dr. Byron Jaramillo C.	8,00	8
TOTALES	400,00	400



No habiendo otro asunto que tratar, el señor Doctor Victor Patricio Salgado Álvarez concede un receso para la redacción del acta, una vez efectuada, el señor Secretario da lectura de la misma, la que aprobada por unanimidad, y para constancia suscriben todos los socios. Siendo las dieciséis horas, el señor presidente levanta la sesión.


Dr. Patricio Salgado Álvarez
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. Francisco Jaramillo Carrillo
SECRETARIO DE LA JUNTA


Ing. Julio César Arguello Pérez
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

Cedula de CIUDADANIA No. 170596977-0
 JARAMILLO CARRILLO BYRON MANUEL
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 SEPTIEMBRE 1959
 REN 013-1 0363 12193 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959



[Signature]
 [Stamp: MINISTERIO DEL INTERIOR]

ECUATORIANA***** V4343V4222
 CASADO LIDA. RAQUEL ANDRADE BACILLAD
 SUPERIOR ING. AGRONOMO
 BYRON JARAMILLO
 BLANCA CARRILLO
 QUITO 17/12/2003
 17/12/2014
 FORMA No. REN 038735
 Pch
 [Signature]
 [Stamp: PRIMER FIDE
 [Stamp: Ecuador]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

Certificado de Presentación
 ENTREGADO POR NO CONSTAR
 EN EL PADRON ELECTORAL DE
 ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

8033628
 NUMERO 170596977-0
 CEDULA
 JARAMILLO CARRILLO BYRON H.
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LOJA CALVAS
 PROVINCIA CANTON
 CARIAMANGA
 PARROQUIA
 [Signature]
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 POR FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: _____ Fojas: _____
 Quito a. 2 AGO 2004
 [Signature]
 Dr. Irma Machado Cavallón
 Notaria Pública en Quito




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170155184-6

JARAMILLO CISNEROS BYRON ESTUARDO

INGENIERO/OTAVALO/JORDAN

22 JUNIO 1984

14/04/2004

14/04/2016

IMBARRA/OTAVALO

1984

[Firma]

CELESTINO

EQUATORIANA ***** 170155184-6

NACIONALIDAD

BLANCA CARRILLO

SUPERIOR ABOGADO

ESTUARDO JARAMILLO

FANNY CISNEROS

QUITO

14/04/2004

14/04/2016

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1017911

PCH

[Firma]

CELESTINO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

196 - 0337
NUMERO

1701551846
CEDULA

JARAMILLO CISNEROS BYRON ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

COTACOLLAO

PARROQUIA

[Firma]

PRESENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA

EN APLICACION A LA LEY

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE con

conforme con el original que me fue presentada

en: _____

Fojas: _____

Quito a, 2 AGO 2004

[Firma]

Dr. Jorge Machado Cavallo

Notario Publico de Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170776154-1

ARGUELLO PEREZ JULIO CESAR

27 SEPTIEMBRE 1963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

24 1 80 10713

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 63

Arguello P

ECUATORIANA***** E334311222

CASADO MIRIAM C FOUNTES PALACIOS

SECUNDARIA ENG. CIVIL

NELSON FUENTES

GRACIELA PALACIOS

QUITO 27/03/2003

27/03/2015

10115219



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170809799-1

FUENTES PALACIOS MIRYAM CECILIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 AGOSTO 1963

015-1 0065 11281 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

[Signature]

ECUATORIANA***** E334311222

CASADO JULIO C ARGUELLO PEREZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NELSON FUENTES

GRACIELA PALACIOS

QUITO 27/03/2003

27/03/2015

REN 0596666



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.

en: _____ Fejas: _____
Quito a. 2 AGO 2014



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cavallón
Notario Primario del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170646098-5
JARAMILLO CARRILLO FRANCISCO XAVIER
21 OCTUBRE 1.960
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 16 1 003 11984
REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 60

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V2133V1122

CASADO ADRIANA ALEXANDRA BENITEZ N
SUPERIOR ING. CIVIL
BYRON JARAMILLO
BLANCA CARRILLO
QUITO 14/11/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD

930286

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fotografía de huella]
PULGAR DE DERECHO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada
en: _____ Folios: _____

Quito a, 2 AGO 2004

[Firma]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

172 - 0337
NUMERO 1706460985
CEDULA
JARAMILLO CARRILLO FRANCISCO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante el DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO. cuyo archivo se halla
a mi cargo. por licencia concedida mediante oficio No.
922-DDP-JAR. de cuatro de los corrientes. del Consejo
Nacional de la Judicatura: y. en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA. firmada y sellada. en
Quito. a nueve de agosto del año dos mil cuatro.-

[Firma]
Dr. Eduardo Orquera Z.
Notario Decano Encargado
DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RA--

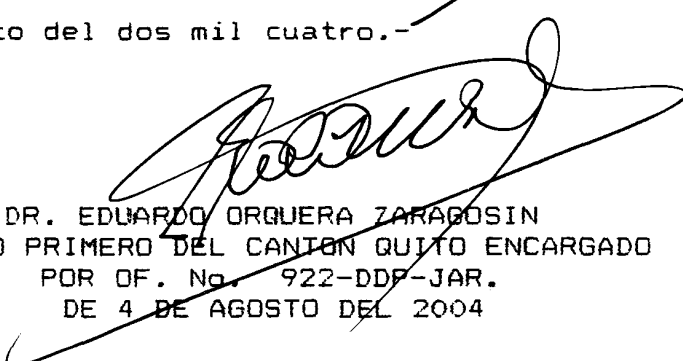


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

--ZON: Senté razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "ARCE CONSULTORES CIA. LTDA.". otorgada ante el Notario Titular doctor Jorge Machado Cevallos. el trece de octubre del dos mil tres. de la cesión de participaciones cuyo testimonio antecede. otorgada ante el Notario Titular doctor Jorge Machado Cevallos. el dos de agosto del dos mil cuatro. Quito. a nueve de agosto del dos mil cuatro.-

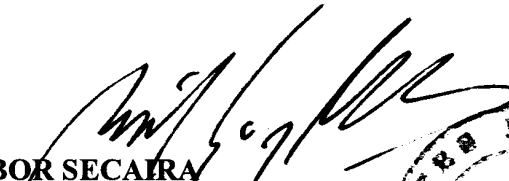

DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO
POR OF. No. 922-DDP-JAR.
DE 4 DE AGOSTO DEL 2004



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3665** del REGISTRO MERCANTIL de diez de Diciembre del dos mil tres, a fs 3174 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía **"ARCE CONSULTORES CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de Agosto del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

